



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Sotero M. Martín Barrero.

**Sres/as. Tenientes de Alcalde/sa:**

D. Manuel Antonio Jiménez Conde

D<sup>a</sup> Ángela Gallego Reina

D. Andrés Fabio Borón Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Trancoso Sarabia

**Secretario**

D. Fernando José Cano Recio

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRECE DE  
JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En Cazalla de la Sierra, siendo las trece horas del día trece de Julio del presente, se reúnen en la

Sala de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sotero Manuel Martín Barrero, los Sres/as al margen reseñados, integrantes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, previamente convocada al efecto. Actúa de Secretario D. Fernando José Cano Recio, quién lo es de esta Corporación.

De orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, iniciándose ésta por el primer punto incluido en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 8 de Julio de 2016.

**2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y comunicaciones oficiales que seguidamente se relacionan:

**2.1.- Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,** comunican que actualmente está en proceso de tramitación la aprobación de la ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE (MODALIDAD CAM). Una vez publicada la misma se procederá a la convocatoria anual de la mencionada línea de subvención para 2016. Los Sres. Asistentes se dan por enterados.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

2.2.- **Diputación de Sevilla. Área de Servicios Públicos Supramunicipales**, comunican que con fecha 27 de junio de 2016, fue presentado en ese Área escrito del Ayuntamiento adjuntando documentación justificativa, de los meses de Enero/Mayo 2016, de la subvención concedida en virtud del Convenio de Colaboración suscrito con esa Corporación en materia de prevención y extinción de incendios en ejecución del Programa 2016 Sistema Bomberos de la Provincia de Sevilla. Una vez revisada dicha documentación se observan anomalías que se deben subsanar. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se de traslado al Jefe de Bomberos y a Intervención.

2.3.- **Ayuntamiento de Vejer de la Frontera**, remiten Decreto de Alcaldía, referente a la Comisión de Servicios de D. XXXXX. Los Sres. Asistentes se dan por enterados.

2.4.- **Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte**, comunican que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla están desarrollando conjuntamente el *I Plan Estratégico de Calidad de las Bibliotecas Públicas Municipales de Sevilla (2014-2016)*. El primer paso para la implantación del citado *Plan Estratégico de Calidad* consiste en la publicación de las *Cartas de Servicios de las Bibliotecas Públicas Municipales*. Como acto previo a la publicación se requiere Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento donde, expresamente, se declare que esa Institución asume el cumplimiento de los servicios y los compromisos recogidos en la *Matriz de Servicios del Municipio* que acompaña a la referida *Carta*. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se lleve al próximo Pleno que se celebre.

2.5.- **Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Educación en Sevilla**, remiten formulario de petición de los días de libre disposición del curso escolar 2016/2017, para su cumplimentación. Los Sres. Asistentes se dan por enterado y acuerdan se de traslado al Área de Educación.

2.6.- **Junta de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud**, informan de las **Medidas Preventivas** que deben cumplir las fuentes ornamentales y los sistemas de riego por aspersión de campos deportivos y zonas verdes urbanas, cuyo funcionamiento y mantenimiento sean de competencia municipal, en relación con el **Control y Vigilancia higiénico-sanitarias de las instalaciones de riesgo en la transmisión de la Legionelosis**. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se de traslado a Urbanismo y al Área de Jardines.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

### **3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES PARTICULARES.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y solicitudes presentadas por los particulares.

3.1.- Informe de la Secretaría referente al escrito presentado por de **D/Dª. XXXXX**, donde solicita la colaboración del Ayuntamiento para acceder como alumna en práctica en el Centro de Servicios Sociales de Cazalla de la Sierra. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y visto el informe acuerdan **denegarle** lo solicitado ya que no cuenta con el respaldo materializado en convenio por centro universitario o de grado superior, que ampare y posibilite dichas prácticas. Dese traslado a la interesada.

3.2- Escrito de **D. XXXXX**, donde manifiesta que no es procedente la liquidación de la ocupación de la vía pública en concepto de Terraza del bar “La Abuela Mercedes”, ya que esa franja de terreno es de su propiedad. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan comunicarle que una vez comprobado la documentación obrante en la Delegación de Urbanismo, en concreto el Proyecto de Urbanización del Sector I-2 en Carretera 421 Alanís-Guadalcanal, de fecha 20 de Agosto de 1997, donde se desprende que el límite de la propiedad privada es la propia fachada de la nave, correspondiendo el acerado, aparcamiento y viales al Ayuntamiento. Por lo cual es procedente la liquidación de la O.V. P. Dese traslado al interesado.

### **4º.- HACIENDA Y PERSONAL.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Intervención-Tesorería Municipal que seguidamente se relacionan:

No hubo

### **5º.- URBANISMO.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Municipal de Urbanismo que seguidamente se relacionan:



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

No hubo.

**6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día arriba indicado, conmigo el Secretario que certifico.-

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Sotero M. Martín Barrero**

**Fdo: Fernando José Cano Recio**